



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-SGC

Vigencia 2014

CGR-CD ME No ----
Fecha: Noviembre de 2015

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor	Gloria Amparo Alonso Masmela
Contralor Delegado para el Sector	Ricardo Rodríguez Yee
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Coordinador de Gestión	Javier Alex Hurtado Malagón
Líder de Auditoría	Nelsi Morantes Sánchez
Integrantes Equipo Auditor	Martha Lucia Sandoval Nieves
	John Francisco Cuesta Peña
	Juan Esteban Correa Mira
	Yesid Carvajal Ortiz



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

1.	EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS	7
1.1	CONTROL DE GESTIÓN	7
1.1.1.	Procesos administrativos	7
1.1.2.	Indicadores	7
1.1.3	Gestión Presupuestal y Contractual	8
1.1.4.	Prestación del Bien o Servicio	8
1.2	CONTROL DE RESULTADOS	8
1.2.1.	Objetivos Misionales	8
1.2.2.	Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos	9
1.3	CONTROL DE LEGALIDAD	9
1.4	CONTROL FINANCIERO	9
1.5	EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO	10
1.6	FENECIMIENTO DE CUENTA	10
1.7	RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	11
2.1.1	Control de Gestión	13
2.1.1.1	Procesos Administrativos	13
2.1.1.2.	Indicadores	13
2.1.1.3	Gestión Presupuestal y Contractual	13
2.1.1.4	Prestación de bienes y Servicios	13
2.1.2	Control de Resultados	14
2.1.2.1	Objetivos Misionales	14
2.1.2.2	Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	14
2.1.3	Control de Legalidad	14
2.1.4	Control Financiero	15
2.1.5	Evaluación del Sistema de Control Interno	15
2.2	MACROPROCESO GESTION FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	16
2.2.1.	Evaluación del Proceso Presupuestal – Recursos Propios y Nación	16
2.2.2	Evaluación del Proceso Contable	20
2.2.3	Concepto Sistema de Control Interno Contable	21
2.2.4	Ejecución Recursos Sistema General de Regalías	21
2.3	MACROPROCESO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS	22
2.3.1	Ejecución	23
2.3.2	Proceso de Seguimiento y Monitoreo	34
2.3.3	Proceso de Resultados e Impacto	35
2.4	MACROPROCESO OTORGAMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, LICENCIAS Y MATRICULAS	41
2.4.1	Seguimiento, Monitoreo y Control	41
2.5	MACROPROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	41



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.5.1 Selección y Vinculación41

Bogotá D.C.,

Doctor
OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Director
Servicio Geológico Colombiano
Bogotá D. C.

Cordial saludo doctor Oscar

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Servicio Geológico Colombiano-SGC, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de sus estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros, Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del Servicio Geológico Colombiano-SGC, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No 7350 del 29 de noviembre de 2013.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requirieron de la planificación de la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluyó el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el Control Interno del SGC como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La Contraloría también verificó la evaluación al seguimiento realizado por parte del SGC al Plan Mejoramiento suscrito con la CGR durante la vigencia 2013, se concluye que las metas correspondientes a las acciones de mejora 322 y 323 no se encuentran finalizadas por lo cual deberá hacerse seguimiento a la terminación del convenio 032 del 20 de diciembre de 2012 numero 212071 suscrito entre el Servicio Geológico colombiano y FONADE el cual presenta 7 otrosí de prórrogas por lo cual se encuentra en la actualidad en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Servicio Geológico Colombiano contestó todas las observaciones dentro del plazo establecido y la CGR tuvo en cuenta las respuestas e inquietudes manifestadas por la Entidad.

1. EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

En desarrollo de la auditoría el Equipo Auditor realizó la valoración a los componentes de control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Sistema de Control Interno, previa calificación de las variables que fueron verificadas en el transcurso de la auditoría, a través de las pruebas realizadas en cada una de las líneas desarrolladas, la calificación es la siguiente:

Tabla 01: Matriz de Calificación Gestión y Resultados
Auditoría Servicio Geológico Colombiano 2014

COMPONENTES	Factor de Ponderación	Calificación	Calificación Componente
Control de gestión	20%	77,20	15,44
Control de resultados	30%	71,10	21,33
Control de legalidad	10%	85,20	8,52
Control financiero	30%	100,00	30,00
Evaluación de SCI	10%	90,95	9,10
CALIFICACION TOTAL			84,38

Fuente: Equipo de auditoría

La consolidación de la calificación de las variables dio como resultado final una calificación de 84,38, que en un rango de 1 a 100 corresponde a una Gestión “favorable”, esto debido a la calificación de los siguientes componentes:

1.1 CONTROL DE GESTIÓN

Se evaluó selectivamente el cumplimiento de actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, y su correspondencia con el resultado de la medición reflejado; este componente arrojó una calificación consolidada de 77.20 y ponderada de 15,44, que se sustenta en la evaluación efectuada y las deficiencias que se presentan en el capítulo de resultados de la auditoría y que dieron origen a los hallazgos mencionados, se evaluó:

1.1.1. Procesos administrativos

El factor de procesos administrativos alcanzó una calificación de 73,00 puntos y ponderada de 10,95, este resultado corresponde entre otros, a la evaluación de la dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución, frente al cual se evidenciaron debilidades en la gestión de planeación respecto al proceso contractual, en razón a los hallazgos “contratos de prestación de servicios” y “vigencias futuras para gastos de funcionamiento”.

1.1.2. Indicadores

La calificación consolidada de este factor fue de 82,00 puntos y ponderada de 20,50, incluye la evaluación a la formulación, oportunidad y confiabilidad de la información



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de las variables o datos que conforman los indicadores, al igual que la relevancia y pertinencia de los resultados obtenidos respecto de los cuales se evidenciaron deficiencias en los resultados finales y que se soportan en los hallazgos correspondientes al cumplimiento de metas en Aero geofísica y en los avances en cartografía geológica disponible levantada y publicada del País mencionados en el cuerpo del informe.

1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual

Factor que arrojó 75,00 puntos y ponderada de 26,25 para esta calificación, se consideró, el manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) durante la vigencia 2014, el SGC, dispuso por recursos propios \$74.893,2 millones se comprometieron \$66.101,0 millones, y por recursos del Sistema General de Regalías por los años 2013-2014 \$137.772 millones fueron comprometidos, \$71.263 millones y \$66.509 millones, respectivamente.

De la evaluación al proceso contractual de ejecución de Inversión, se determinaron inconsistencias en el cumplimiento de la publicación de procesos de contratación en el SECOP, diferencias entre los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones frente al Objeto Contratado.

1.1.4. Prestación del Bien o Servicio

Este componente arrojó una calificación consolidada de 78,00 y ponderada de 19,50 que corresponde a la evaluación realizada a la capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios, del cual se evidenciaron deficiencias como la demora en la entrega de los productos de cartografía geológica disponible oficializada y publicada.

1.2 CONTROL DE RESULTADOS

Este componente muestra una calificación consolidada de 71,10 y ponderada de 21,33, componente que se vio afectado por el resultado del análisis realizado a los siguientes factores:

1.2.1. Objetivos Misionales

La calificación consolidada de este factor fue de 70,60 puntos y ponderada de 35,30, es producto de la evaluación al grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector en el cual se evidenciaron incumplimientos en las metas, ente otras el avance en cartografía geológica a escala 1:100.000 y en la adquisición de información Aerogeofísica, aplicada a la



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

identificación de recursos minerales en las áreas estratégicas mineras y conocimiento regional.

1.2.2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos

La calificación consolidada de este factor fue de 71,60 puntos y ponderada de 35,80, sobre este tema se evidenciaron debilidades, relacionadas con el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de calidad, oportunidad y coherencia con los objetivos misionales. Respecto al seguimiento al Plan de Mejoramiento y cumplimiento de las actividades que se comprometió el SGC para eliminar las causas de los hallazgos, se determinó el cumplimiento de las acciones propuestas.

1.3 CONTROL DE LEGALIDAD

La calificación obtenida en este componente es de 85,20 puntos y ponderada de 8,52, la cual resulta del análisis al cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad, que tiene que ver con la contratación realizada por el SGC durante la vigencia auditada para ejercer sus funciones y en especial para llevar a cabo su gestión misional. Se evidenció en algunos casos que no existía concordancia entre la descripción de la necesidad y justificación definida estudios previos y pliegos de condiciones frente a los objetos contratados, deficiencias en la supervisión y seguimiento a la ejecución de los mismos en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de publicidad de los procesos contractuales del Servicio Geológico en el aplicativo SECOP dentro de los términos legalmente establecidos, afectando principios de la contratación Estatal como el de la transparencia y la publicidad, así como la práctica reiterada en la celebración de contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión, de carácter administrativo o de funcionamiento correspondientes al giro ordinario de las labores de la Entidad, de manera continua en los últimos cuatro años, desnaturalizado el carácter temporal y excepcional de esta modalidad de contratación.

1.4 CONTROL FINANCIERO

Se evaluó la razonabilidad de los Estados Contables del Servicio por la vigencia 2014, con resultado de “opinión limpia”, por lo cual éste componente arrojó una calificación de 100,00, que corresponde a una calificación ponderada de 30,00.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Servicio Geológico Colombiano, a 31 de diciembre de 2014 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.



1.5 EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano– SGC para la vigencia 2014 se evaluó de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría de la CGR y el puntaje final obtenido fue de 1,181, valor que permite a la CGR conceptuar que, para la vigencia auditada la calidad y eficiencia del Control Interno del SGC es “eficiente”.

1.6 FENECIMIENTO DE CUENTA

De acuerdo con la anterior evaluación y con base en los hallazgos presentados en desarrollo de la auditoría, se realizó la calificación de los componentes en la Matriz de Evaluación de la Gestión y Resultados de la CGR la cual una vez ponderada dio como resultado final 84,385 que en un rango de 1 a 100 corresponde a una Gestión “favorable”, con base estos resultado, la Contraloría General de la República “fenece” la cuenta del Servicio Geológico Colombiano por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

1.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se han establecido doce (12) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el Plan de mejoramiento vigente, con acciones y metas que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados durante el proceso auditor, debe ser elaborado y presentado en los quince (15) días siguientes al recibo del mismo, en los términos establecidos por la Contraloría General de la República en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013.

Bogotá, D. C.,

RICARDO RODRIGUEZ YEE
Contrator Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo / DVF
Revisó: Javier Alex Hurtado Malagón / Coordinador de Gestión
Proyectó: Equipo Auditor

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

En desarrollo de la auditoría adelantada al Servicio Geológico Colombiano, vigencia 2014, la Contraloría General de la República, evaluó la gestión de dicha entidad a través del análisis de los componentes de gestión, resultados, legalidad y control interno.

De acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría de la CGR y con fundamento en las pruebas de cumplimiento realizadas por el Equipo Auditor en la Etapa de Planeación a los procesos, el componente de Control Interno arrojó como resultado una calificación de 1.116 puntos que corresponden al concepto de “Adecuado”, es decir que se evaluó el diseño de controles implementados por el SGC.

Teniendo en cuenta las pruebas sustantivas realizadas por el Equipo Auditor en la etapa de ejecución se verificó la efectividad de los controles y el resultado obtenido fue de 1,209 puntos, valor que correspondiente al concepto de “efectivo”; en consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del sistema de Control Interno el puntaje final obtenido es 1,181.

Este resultado permite a la CGR conceptuar que, para la vigencia auditada la calidad y eficiencia del Sistema Control Interno del SGC es “Eficiente”.

Aunado a lo anterior, se realizó la Evaluación de la Gestión del Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia 2014; en la cual se tuvieron en cuenta los demás componentes, tal como lo muestra la tabla No: 02 “Matriz de Evaluación de la Gestión”, concluyendo que la calificación de la gestión y resultados arrojó un puntaje de 84,385, lo cual la ubica en el rango FAVORABLE, ya que figuró por arriba de 80 puntos según la escala de medición, como lo explicamos a continuación:



Tabla No. 02: Matriz de Calificación Gestión y Resultados

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CGR ACTUALIZADA AL CONTEXTO SICA							
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS							
CD MINAS Y ENERGIA							
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO							
COMPONENTE	Factores Mínimos	VARIABLES A EVALUAR	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %	
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Control de Gestión 20%	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	73,0	10,95	20%
		Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia	25%	82,0	20,50	
		Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	75,0	26,25	
		Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad,	25%	78,0	19,50	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%			15,44	
Control de Resultados 30%	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo.	50%	70,6	35,30	30%	
	Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.	50%	71,6	35,80		
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS			100%			21,33	
Control de Legalidad 10%	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente	Normas externas e internas aplicables	100%	85,2	85,20	10%	
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD			100%		85,20	8,52	
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO			100%		30,00	30,00	
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		9,00	9,10	
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA							

Fuente: Equipo Auditor SGC2014

2.1.1 Control de Gestión

La verificación de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión realizada por el SGC, arroja una calificación de 77,20 puntos, con ponderación de 15,44%.

2.1.1.1 Procesos Administrativos

Como vemos, este factor alcanzó una calificación de 73,00 puntos y ponderada de 10,95, resultado que corresponde, entre otros a la evaluación de la oportunidad y efectividad de los procesos administrativos que evidenciaron debilidades respecto a la gestión de planeación respecto al proceso contractual, en razón a los hallazgos “contratos de prestación de servicios” y “vigencias futuras para gastos de funcionamiento”.

2.1.1.2. Indicadores

La calificación consolidada de este factor fue de 82,00 puntos y ponderada de 20,50, incluye la evaluación a la formulación, oportunidad, confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman, calidad, utilidad, relevancia y pertinencia de los resultados de las metas de los indicadores establecidos en la planeación inicial de la vigencia 2014; respecto de los cuales se evidenciaron deficiencias en los resultados finales y que soportan hallazgos mencionados en el cuerpo del informe.

2.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual

Este factor que arrojó calificación 75,00 puntos y ponderada de 26,25, se consideró, el manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación), durante la vigencia 2014, el SGC, dispuso por recursos propios \$74.893,2 millones se comprometieron \$66.101,0 millones, y por recursos del Sistema General de Regalías por los años 2013-2014 \$137.772 millones fueron comprometidos, \$71.263 millones y \$66.509 millones, respectivamente.

De la evaluación al proceso contractual de ejecución de Inversión, se determinaron inconsistencias en el cumplimiento de la publicación de procesos de contratación en el SECOP, diferencias entre los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones frente al Objeto Contratado.

2.1.1.4 Prestación de bienes y Servicios

Componente que incluyó la medición de la capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios, presenta calificación de 78,00, con consolidación de 19,50 puntos; del



cual se evidenciaron deficiencias como la demora en la entrega de los productos de cartografía geológica disponible oficializada y publicada.

2.1.2 Control de Resultados

La validación de los principios de eficacia, efectividad, economía y eficiencia en los resultados misionales del SGC, arroja una calificación de 71,10 puntos, con ponderación de 21,33%.

2.1.2.1 Objetivos Misionales

La calificación consolidada de este factor fue de 70,60 puntos y ponderada de 35,30, es producto de la evaluación al grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector; en el cual se evidenciaron incumplimientos en las metas, ente otras el avance en cartografía geológica a escala 1:100.000 y en la adquisición de información Aerogeofísica, aplicada a la identificación de recursos minerales en las áreas estratégicas mineras y conocimiento regional.

2.1.2.2 Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos.

La calificación consolidada de este factor fue de 71,60 puntos y ponderada de 35,80, sobre este tema se evidenciaron debilidades, relacionadas con el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos de calidad, oportunidad y coherencia con los objetivos misionales.

Respecto al seguimiento al Plan de Mejoramiento y cumplimiento de las actividades que se comprometió el SGC para eliminar las causas de los hallazgos, se determinó el cumplimiento de las acciones propuestas.

2.1.3 Control de Legalidad

Control que resulta del análisis realizado al cumplimiento de la normatividad aplicable al Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia 2014, refleja calificación y consolidación de 85,20 puntos y ponderación de 8,52%.

De otra parte, para la evaluación de la participación del SGC - Planeación Estratégica dentro del Plan Nacional de Desarrollo - DNP - fue necesario realizar análisis a la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014: “Prosperidad para Todos”, Decreto 2482 de 3 de diciembre de 2012, Directiva Presidencial 021 de septiembre de 2011, la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y el artículo 4 del Decreto 4131 de 2011 de creación del Servicio Geológico Colombiano.



En el manejo presupuestal de forma general se observaron los principios, normas y procedimientos externos e internos aplicables, excepto por la continuidad en el uso de la figura de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento.

Respecto al tema contable en forma general el SGC acató los principios de contabilidad universalmente aceptados, enmarcados dentro de las Resoluciones números 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

2.1.4 Control Financiero

Se evaluó la razonabilidad de los Estados Contables del Servicio Geológico Colombiano vigencia 2014, con resultado de “opinión limpia”, por lo cual éste componente arrojó una calificación de 100,00, que corresponde a una calificación ponderada de 30,00, en concordancia con el resultado del análisis de la información contable básica para el desarrollo de los procedimientos de auditoría determinados por la CGR.

2.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno

Para la evaluación y calificación conceptual y operativa el Sistema de Control Interno, el Equipo Auditor soportó su análisis inicialmente en pruebas de recorrido de los procesos misionales, el cual arrojó una calificación de 1.116 puntos que corresponden al concepto de “adecuado” es decir que el diseño de los controles implementados por el SGC son adecuados.

Así mismo, se continuó con las pruebas sustantivas realizadas en la etapa de ejecución de la Auditoría con el fin de verificar la efectividad de los controles, el resultado obtenido fue de 1,209 puntos, valor que correspondiente al concepto de “efectivo”, arrojando un puntaje final de 1.181, valor que permite a la CGR conceptuar que, para la vigencia auditada la calidad y eficiencia del Control Interno del SGC es “eficiente”.

Esta calificación de eficiente, refleja calificación es de 90,950 en la matriz de evaluación de gestión y resultados.

En la verificación de los controles internos diseñados y aplicados por la entidad respecto a la ejecución de los recursos financieros a través de comisiones de los funcionarios se identifica la siguiente inconsistencia.

Hallazgo No. 01 Legalización de Comisiones.

Verificadas algunas legalizaciones de comisiones canceladas con Recursos Propios y con recursos del Sistema General de Regalías, se evidencia mora en la presentación de la legalización de comisión ante el jefe inmediato y/o jefe de proyecto, situación determinada sobre una muestra de 28 informes de legalización,



de la cual 12 informes (36%) muestran mora entre 6 y 27 días¹, desatendiendo el término de los 5 días estipulados en la Resolución 131 de 2014.

Se observa la no presentación durante el año 2014, del Reporte por parte de la Unidad de Recursos Financieros ante la Oficina de Control Interno y a la Secretaría General del SGC, sobre el incumplimiento del plazo de legalización, previsto en el artículo 16 de la Resolución No. 131 de 2014; aun a pesar de las conclusiones presentadas en el OCI-I-060 de junio de 2014, que observa la no legalización oportuna de las comisiones. Es preciso anotar, que el grupo de presupuesto realiza verificación periódica de legalizaciones y realiza llamados a los comisionados que se encuentran en mora de legalización.

El formato "Informe ejecutivo de legalización" no registra fecha de elaboración y/o presentación de la legalización ante el jefe inmediato.

Las anteriores situaciones se presentan por la inobservancia de los procedimientos y mecanismos de control² establecidos por la Entidad para la legalización de comisiones, igualmente, por falta de actualización y/o mejoras en algunos formatos; que podría conllevar a que se legalicen gastos no correspondientes a los fines del SGC.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

La auditoría se focalizó en los procesos de programación presupuestal, ejecución y cierre del presupuesto, realidad económica, revelación de estados financieros y gestión de costos y gastos para el manejo de los recursos del sistema general de regalías; para su desarrollo se realizaron procedimientos basados en pruebas sustantivas.

Igualmente, se tuvieron en cuenta los factores de riesgo como de consistencia de la información, legalidad, oportunidad y eficiencia, que se presentan en los diferentes procesos que hacen parte del macro-proceso gestión financiera, presupuestal y contable de acuerdo a la matriz de riesgos preparada por la CGR para entidades públicas.

2.2.1. Evaluación del Proceso Presupuestal – Recursos Propios y Nación.

El anteproyecto presentado por el Servicio Geológico Colombiano fue incluido en el Presupuesto General de la Nación, el cual fue decretado a través de la Ley 1687 de 2013 y liquidado mediante Decreto 3036 de 2013, por valor de \$74.569,4 millones.

¹ Dado que el formato del Informe de Legalización no incluye fecha de elaboración y/o presentación ante el Jefe inmediato, se tomó la fecha registrada en el "Resumen de Legalización de Comisiones

² Resolución 131 del 25 de febrero de 2014



Al presupuesto aprobado por el Congreso de la República se adicionaron como recursos propios la suma de \$323,5 millones, proveniente de la obligación de la ANH en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo 060 del 23 de enero de 2014, para un total de presupuesto vigente de \$74.893,2 millones.

Para lograr el equilibrio frente al valor de los gastos de funcionamiento y de Inversión aforados por \$74.893,2 millones, la Nación destino recursos por \$46.079,3 millones; Sobre el presupuesto vigente de Ingresos de \$74.893 se alcanzó un recaudo fue de \$60.539,2 millones, correspondiente al 80,8%, del cual por recursos propios se recaudaron \$35.290,3 millones.

Durante el año 2014, del presupuesto vigente para gastos de \$74.893,2 millones se comprometieron \$66.101,0 millones, que representa el 88,3% de ejecución; se causaron obligaciones por \$57.884,7 millones, generando rezago presupuestal de \$19.597,8 millones, equivalentes al 29,6% al valor comprometido.

Para gastos de funcionamiento el SGC destinó el valor de \$41.570 millones, de los cuales se comprometieron \$33.700 millones y se realizaron obligaciones por \$33.130 millones.

Para la vigencia 2014 el SGC presenta 6 proyectos de inversión con recursos propios y Nación por valor de \$33.324 millones, de los cuales se comprometieron \$32.401 millones, que representa el 97,2% frente al valor proyectado.

Las reservas presupuestales se constituyeron por valor de \$8.216,3 millones y las Cuentas por Pagar por \$11.381,5 millones, equivalentes al 41,9% y 58,1% sobre el total del rezago, respectivamente.

El proyecto “Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la nación”, es al cual le fue destinado mayor recurso (\$20.017,2 millones) equivalente al 62% del total comprometido; sobre este valor quedo un rezago de \$11.624,1 millones que representa el 58% sobre el valor de compromiso.

Adicionalmente, a este proyecto se le destinaron \$92.286,0 millones por recursos de regalías, en el bienio 2013-2014, con obligaciones a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$38.845,0 millones, cifras que indican una reserva presupuestal de \$53.441 millones, que equivalen al 57,9% del valor de compromisos sobre este proyecto.

De la evaluación sobre el manejo presupuestal se determinan los siguientes hallazgos.



Hallazgo No. 02 Uso de rubros presupuestales de gastos

La CGR observa el inadecuado uso de los rubros presupuestales³ relacionado con las erogaciones generadas en la ejecución de los Proyectos de Inversión del SGC para la vigencia 2014; situación evidenciada, entre otras, en el Contrato No 375 de 2014, por \$51.040.000, ejecutado con Recursos propios, del proyecto “Ampliación del Conocimiento Geológico y del Potencial de Recursos del Subsuelo de la Nación”, amparado en el CDP No.171214 y con RP No. 263414, en el cual se registra como Posición catálogo de gasto “Capacitación, Bienestar y Estímulos” rubro no concordante con lo evidenciado en las cláusulas primera⁴ y segunda del Contrato, que indica la contratación de Asesoría y Soporte Técnico.

Igualmente, en el Registro Presupuestal No.213414 de recursos propios se registró como “Mantenimiento”, un compromiso por actualización de Licencias de software.

Se considera que las anteriores situaciones se presentan por deficiencias en los controles existentes para la actividad de clasificación del gasto en el rubro presupuestal adecuado en el momento de la solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (vinculación de componentes del gasto), en concordancia con el objeto a contratar indicado en el estudio previo, con el contrato suscrito y con los conceptos de gastos generados en Comisiones.

Con los hechos mencionados, se generan ajustes manuales por reclasificación de rubros presupuestales al momento de la causación contable del Gasto y de la Cuenta por pagar, por la inadecuada clasificación presupuestal de la erogación, que podría conllevar a registros en cuentas equivocadas del gasto, con el riesgo de que los Estados Contables y demás informes financieros no presenten la realidad económica del Servicio Geológico Colombiano.

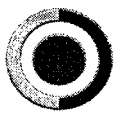
Hallazgo No. 03- Vigencias futuras Gastos Funcionamiento.

La Ley 819 de 2003 denomina vigencias futuras a los instrumentos de financiación de proyectos a nivel nacional y local, y las clasifica en vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

La vigencia futura al ser una excepción al principio presupuestal de anualidad, solo debe acudir en los casos absolutamente necesarios, para no desvirtuar dicho principio.

³ Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, Por el cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del decreto 4836 de 2011. Presupuesto General de la Nación, y Resolución 63 del 13 de noviembre de 2012 “Por la cual se establece el plan de cuentas del Sistema General de Regalías.

⁴ CLAUSULA PRIMERA.- el CONTRATISTA se compromete con el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a prestar el servicio de asesoría y soporte técnico del equipo Espectrofotómetro de Difracción de Rayos X, modelo X” pert Pro marca PANalytic.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Las vigencias futuras ordinarias son una institución presupuestal que conserva plenamente su validez y vigencia dentro del ordenamiento jurídico colombiano y pueden ser utilizadas para ejecutar proyectos de inversión cuyas características técnicas y financieras lo requieran⁵.

En la vigencia 2012, el SGC solicitó al Ministerio de Hacienda autorización para constituir vigencias futuras ordinarias de recursos propios y nación, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y de inversión de proyectos, por valor total de \$63.336,7 millones; de los cuales para servicios personales indirectos se destinan \$168,1 millones. Solicitud debidamente aprobada.

Para la vigencia 2013 el Min-Hacienda aprobó el valor de \$4.053,0 millones, el que incluye \$2.689,2 millones por servicios personales indirectos; y para el año 2014 se aprobó la suma de \$7.882,7 millones, para servicios personales indirectos la cifra de \$2.303,0 millones.

Las anteriores cifras reportadas en la plataforma SIIF Nación.

De acuerdo a la relación contractual del año 2013 suministrada a esta comisión de auditoría por la administración del SGC, se suscribieron en el último trimestre, 74 contratos por prestación de servicios por valor de \$1.925,5 millones de los cuales se proyectan \$1.481,9 millones con vigencias futuras.

Respecto al año 2014, se suscribieron en el último trimestre 56 contratos por prestación de servicios por valor de \$3.087,9 millones, con vigencias futuras el valor de \$2.035,5 millones.

Se observa que el SGC, presenta pagos de gastos de funcionamiento mediante el concepto de vigencias futuras ordinarias con recursos Propios y Nación, en forma continua en los años 2013, 2014 y 2015, en razón a la celebración de contratos de prestación de servicios para áreas de apoyo, por valor de \$168,1 millones, \$1.481,9 millones y de \$2.035,5 millones, respectivamente; vigencias debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda.

Hechos presentados por una inadecuada planeación en cuanto a la concordancia del desarrollo de actividades de apoyo del SGC frente a disponibilidad de personal de planta.

Situación que ha conllevado en forma continua a asumir compromisos que deben reflejarse y ejecutarse con los presupuestos de gastos de los años por venir, en inobservancia del principio de anualidad y lo establecido al respecto en la Sentencia Consejo de Estado con referencia 2009-00032-02 del 14 de julio de 2011, que indica: Dichas vigencias “constituyen una excepción a la ejecución presupuestal

⁵ Ley 819 de 2003. Circular conjunta de septiembre de 2010 (MinHacienda, Procuraduría General de la Nación, Auditoría General de la República y CGR) y Circular conjunta del 5 de agosto de 2011 (CGR y AGR)



anual, y, por tanto deben tratarse con rigor y con un carácter extraordinario para cierta clase de proyectos de mediano y largo plazo, so pena de inducir en desorden la ejecución presupuestal y comprometer los programas de las administraciones futuras. Por ello, es imprescindible que a las vigencias futuras excepcionales consulten metas plurianuales del Marco Fiscal de mediano plazo”.

2.2.2 Evaluación del Proceso Contable

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Servicio Geológico Colombiano, a 31 de diciembre de 2014 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Cifras del Balance General

El Activo total a cierre de la vigencia 2014, fue de \$834.948,3 millones, el Pasivo ascendió a \$14.110,5 millones que representa el 1,7% frente al Activo y el Patrimonio por \$820.837,8 millones el 98,3%.

El Activo presenta incremento del 4.3% (\$34.915,9 millones) frente al año 2013, que fue de \$800.032,4 millones y el Pasivo decreció en el 16,8% (\$2.856,3 millones) frente a la cifra del año anterior.

El grupo de cuentas más representativo dentro del Activo, es el de Otros Activos con \$699.441,2 millones que equivale al 83,8%, le sigue el Grupo Propiedad, planta y equipo con \$65.893,1 millones equivalentes al 7,9% frente al total del Activo; igualmente, la cuenta que presentó mayor variación fue la de Otros Activos, con incremento de \$62.770,5 millones; la cuenta Inversiones e Instrumentos derivados, presenta disminución de \$36.221,5 millones.

Dentro de Otros Activos, la sub-cuenta Otros Intangibles, que representa el valor de Conocimientos Geo-Científicos, presenta saldo a 2014 de \$615.782 millones que equivalen al 98,3% frente al total de Intangibles, reflejando disminución de \$60.740 millones (9%).

Cifras del Estado de Actividad financiera Económica, Social y Ambiental

Los Ingresos totales del SGC por la vigencia 2014 ascendieron a \$36.943,6 millones, los Gastos por valor de \$60.537,5 millones representan el 163,8% frente al Ingreso, generando déficit por \$23.593,9 millones, equivalentes al 63,8%, sobre el total del Ingreso; la variación entre el total de Ingresos de 2014 frente a 2013, no es significativa; sin embargo, la cuenta Operaciones Institucionales presenta incremento en \$9.258,6 millones (43%) y no operacionales, disminución de \$6.765 millones (61%).



Dentro de los Ingresos los grupos de cuentas con mayor representatividad son los de Operaciones Institucionales con \$30.719,0 millones (83.1%) e Ingresos no Operacionales por \$4.224,4 millones (11,4%); Respecto al Gasto, el grupo representativo es el de los Operacionales con \$59.567,0 millones que equivalen al 161,2% respecto al total del ingreso.

2.2.3 Concepto Sistema de Control Interno Contable

El Servicio Geológico Colombiano, presentó con corte 31 de diciembre de 2014, a la Contaduría General de la Nación (CGN) el “CGN2007 Control Interno Contable” oportunamente, en el cual reportó una calificación consolidada de 4.76 de acuerdo al aplicativo, la CGR considera que la entidad, ha cumplido con los controles establecidos para las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable, al igual que con los otros elementos de control.

Como resultado de la evaluación integral realizada por la CGR (Matriz SICA) al Sistema de Control Interno por procesos de la entidad en lo que corresponde al proceso contable, se concluye, en términos generales, que la estructura y funcionamiento del Sistema de Control Interno es Eficiente, soportada en una calificación ponderada de 1.181.

2.2.4 Ejecución Recursos Sistema General de Regalías

De acuerdo a la Ley 1606 de 2012, se aprobó el presupuesto de la bianualidad 2013 – 2014 para los recursos del Sistema General de Regalías y mediante Resolución 90093 de febrero de 2013 y Resolución 9045 de junio de 2013, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó el porcentaje destinado a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros e hidrocarburíferos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, asignando al Servicio Geológico Colombiano el valor de \$60.685 millones y \$82.960 millones, para los años 2013 y 2014, para un total de \$143.645 millones.

Del valor asignado de \$143.645 millones, se comprometieron para los diferentes proyectos del SGC, el valor de \$137.772 millones.

Los proyectos con mayor compromisos de recursos en la bianualidad fueron los de “Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación” e “Inventario y monitoreo de Geoamenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra” con \$92.286 millones y \$24.979 millones, que representan el 67% y 18% respectivamente.

Los Recursos del Sistema General de Regalías fueron comprometidos a los siguientes proyectos:

Tabla No.03 Compromisos Recursos Sistema General de Regalías
Bianualidad 2013-2014

Cifras en millones de pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	2013	2014	2013-2014
Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación	46.972	45.314	92.286
Inventario y monitoreo de geoamenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra	20.212	4.767	24.979
Mejoramiento de la gestión de la información del subsuelo con la actualización y sostenibilidad de la infraestructura de TIC nacional	3.542	12.686	16.228
Actualización instrumental del sistema sismológico nacional de Colombia	-	2.259	2.259
Implementación red nacional de estaciones permanentes geodésicas satelitales GPS para estudios e investigaciones geodinámicas	537	1.483	2.020
TOTAL COMPROMISOS	\$71.263	\$66.509	\$137.772

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal SGR 2013-2014, suministrado por la Entidad.

Del total de compromisos de 2014 por \$66.508,7 millones, se destinaron principalmente, a los rubros de honorarios por \$36.309,5 millones, compra de equipo por \$14.196,2 millones, y para cubrir otros servicios personales el valor de \$9.390,6 millones, cifras que representan el 55%, 21% y 14%, frente al valor total de compromisos, respectivamente.

De los rubros anteriores, el proyecto "Ampliación del conocimiento" presenta por honorarios el valor de \$36.185 millones y por otros servicios personales \$4.795,1 millones, y el proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la información" el valor de \$11.067,7 millones por concepto compra de equipos.

2.3 MACROPROCESO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS

La auditoría se enfocó en la verificación y análisis de la información de los Proyectos de Inversión, que hacen parte del Plan Decenal 2014-2023, Plan de Acción y Plan operativo 2014, confrontada con el Plan Nacional de Desarrollo en la vigencia auditada, verificándolo mediante la utilización de indicadores Institucionales, que permitan la evaluación de la eficiencia y oportunidad en la etapa de ejecución, resultados e impactos y seguimiento y monitoreo de los proyectos seleccionados.

Al realizar la evaluación a las Metas del Milenio, evaluación a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo, verificar la consistencia de la información y realizar un análisis a la Planeación Estratégica del SGC, el Equipo Auditor confrontó el cumplimiento de las metas establecidas por el SGC en la Planeación Estratégica, POA's, en especial las que tuvieron alguna participación en lo planeado durante el



Proceso Auditor y se verificaron los seguimientos realizados durante la vigencia 2014, por parte de las Oficinas de Planeación y de Control Interno de la Entidad.

2.3.1 Ejecución

Para la vigencia 2014 el SGC presenta 6 proyectos de inversión con recursos propios y Nación por valor de \$33.324 millones, de los cuales la CGR realizará seguimiento a 3 proyectos, con aprobación de recursos de origen Nacional, por valor de \$26.674 millones de los cuales comprometieron \$25.824 millones y pagaron \$11.282 millones; proyección que fue la de mayor afectación al presentarse la ejecución del presupuesto para dicha vigencia, arrojando un presupuesto vigente de \$9.844, millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$9.058 millones, que representa el 98% de ejecución sobre lo apropiado.

Tabla No. 04 – Ejecución Presupuestal Inversión en Proyectos Recursos Propios
Cifras en millones de pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGACIONES	% COMPR	% OBLIG
MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR Y DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA DE COLOMBIA	3.850	3.796	3.506	98,61%	91,07%
ACTUALIZACION INSTRUMENTAL DEL SISTEMA SISMOLOGICO NACIONAL DE COLOMBIA	2.500	2.500	1.965	100,00%	78,62%
IMPLEMENTACION RED NACIONAL DE ESTACIONES PERMANENTES GEODESICAS SATELITALES GPS	1.600	1.592	1.233	99,49%	77,04%
MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTION Y DE LOS RECURSOS DE INVESTIGACION - PREVIO CONCEPTO DNP	300	281	271	93,76%	90,43%
INVENTARIO Y MONITOREO DE GEOAMENAZAS Y PROCESOS EN LAS CAPAS SUPERFICIALES DE LA TIERRA	3.900	3.892	3.328	99,78%	85,34%
AMPLIACION DEL CONOCIMIENTO GEOLOGICO Y DEL POTENCIAL DE RECURSOS DEL SUBSUELO DE LA NACION	21.174	20.340	14.451	96,06%	68,25%
TOTAL INVERSIÓN	33.324	32.401	24.755	97,23%	74,29%

Fuente: tabla suministrada por la Entidad

Como muestra se considera el estudio de tres de estos proyectos, de acuerdo a la importancia institucional y monto de los recursos invertidos que corresponden al 80% de lo aprobado y que suman un total de \$26.674 millones aprobados y el 79,7% sobre el valor total de compromisos

Tabla No. 05 Muestra Proyectos de Inversión Recursos Propios
Cifras en millones de pesos

Nombre	Valor compromiso
Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación	20.340
Inventario y monitoreo de geomenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra	3.892
Implementación Red Nacional de Estaciones permanentes Geodésicas Satelitales GPS para estudios e investigaciones geodinámicas en el territorio Nacional	1.592
Total Muestra Recursos Propios y Nación (3 proyectos)	25.824
Total Compromisos Inversión 2014 (6 Proyectos)	32.401
Porcentaje muestra / inversión	79,7%

Fuente: información suministrada por la Entidad

- En relación con el proyecto Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación: se pudo establecer que su ejecución se llevó a cabo a través de contratos de prestación de servicios, en donde se invirtieron cerca de \$65.652 millones tanto de recursos propios como de Regalías durante la vigencia auditada; no así los logros respecto a los entregables físicos alcanzados, teniendo en cuenta que existen contratos que aún se encuentra en ejecución correspondientes a las vigencias 2013 (511 y 512) y los Contratos 065 de 2011 y contratos 172 y 236 de 2012; igualmente los contratos suscritos durante el 2014 y que corresponderían a la cobertura en cartografía geológica del territorio nacional. Al postergar la entrega y disponibilidad de los productos se está privando a los usuarios y a la comunidad del conocimiento científico.

Igualmente la inversión en el proyecto desde sus inicios, año 2005 hasta 2014 es la siguiente:

AÑO	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
2005	11.544.724.209	6.435.367.209	55.74
2006	23.535.797.000	22.347.535.398	94.95
2007	24.771.259.500	16.634.274.238	67.15
2008	23.211.000.000	20.718.774.112	89.26
2009	19.726.579.370	13.140.999.207	66.62
2010	26.153.660.742	19.177.787.306	73.33
2011	38.301.537.403	25.433.789.413	66.40
2012	69.036.041.000	56.096.999.646	81.26
2013	85.232.400.000	63.169.917.041	74.11
2014	21.173.500.000	14.450.985.822	68.25



- Inventario y monitoreo de Geoamenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra:

Este proyecto, se encuentra registrado en el banco Nacional de Proyecto, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, bajo la ficha BPIN 0043000070000, con el objeto de generar información geocientífica sobre las amenazas de origen geológico que contribuya a una eficiente gestión de riesgos mediante la investigación científica, para una vigencia de 19 años comprendidos entre 1998- 2017, con una asignación presupuestal en los últimos 7 años de \$ 42.794 millones, de los cuales \$ 3.891 millones, corresponden a la vigencia 2014.

La administración viene desarrollando el proyecto dentro de los términos establecidos de vigencia del proyecto, no obstante a lo anterior los mayores avances corresponden a la vigencia 2014, como se puede observar en el cumplimiento de los indicadores planteado inicialmente en el proyecto como son:

De las 515 estaciones de monitoreo volcánico existentes a la fecha, la administración del Instituto instaló 485 unidades e invirtió \$822 millones en el año 2014.

Sobre las estaciones de monitoreo de actividad sísmica se observa la instalación de 176 unidades que corresponden al universo del total del indicador planteado en el proyecto. Igualmente el Servicio Geológico ha invertido \$1.100 millones en investigaciones de actividad sísmica lo que indica que se cumplió con lo programado.

En lo concerniente a los mapas e informes de geoamenazas por movimientos en masa se han logrado la elaboración de 6 unidades de las 30 planteadas en la ficha BPIN e invertido la suma de \$630 millones en investigación de movimientos en masas que se encuentra dentro del término programado para la ejecución del proyecto.

De otro lado, el indicador de los informes técnicos correspondiente a la actividad sísmica, de han elaborado 4 de los 22 programados e invertido \$525 millones en actividades de investigación.

Entre los indicadores menos avanzados, se encuentra el correspondiente a los informes técnicos de zonas con actividad volcánica, por cuanto de los 1092, planteados en el proyecto, solo se han logrado 252 correspondiente a la vigencia 2014 que equivalen al 23% del total del indicador, e invertido \$ 822 millones en actividades de investigación volcánica. No obstante a lo anterior, en el seguimiento del proyecto, se evidenciaron deficiencias, que hacen parte del presente informe.

- Implementación Red Nacional de Estaciones permanentes Geodésicas Satelitales GPS para estudios e investigaciones geodinámicas en el territorio Nacional:

GeoRED es un proyecto de investigación orientado al estudio de la dinámica terrestre empleando métodos, técnicas e instrumental asociados a la geodesia espacial GNSS, con énfasis en la deformación de la corteza y su relación con la ocurrencia de fenómenos naturales tales como sismos, volcanes, movimientos en masa, entre otros

La entidad adquirió instrumental geodésico y complementario que permitió, por un lado, continuar con la justificación de la red de estaciones permanentes de operación continua que constituyen la red activa, y por otro, iniciar el proceso de sustitución de instrumental de este tipo de estaciones por razones tales como obsolescencia, permitiendo la actualización tecnológica y cambios de equipos que han sufrido deterioro o daños irreparables, donde se ve el incremento de la redes de monitoreo de volcanes, Red Sismológica, Red de Acelerógrafos y Geored.

Debido a la ubicación del país en la esquina noroccidental de Suramérica da lugar a la existencia de condiciones particulares de alta complejidad geológica, lo que genera condiciones aptas para la ocurrencia de sismos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, entre otros. El proyecto está orientado a determinar el estado actual de la deformación de la corteza terrestre a partir de datos geodésicos

Se cuenta a la fecha de hoy con una red compuesta por 74 estaciones permanentes de operación continua en el territorio colombiano, incluidas las estaciones recibidas e instaladas de instituciones internacionales por el convenio suscrito con la NASA de operación de estaciones permanentes bajo la red global, así como de UNAVCO (consorcio universitario sin ánimo de lucro de carácter internacional que facilita la investigación geocientífica y la educación mediante la geodesia) el proyecto COCO Net y nacionales como la Universidad Nacional y Cenicaña: GeoRED.

Las restricciones asociadas al proyecto en su desarrollo son de orden exógeno, porque la instalación de las estaciones depende de la obtención de permisos pese a lo cual se evidencio la gestión de instalación de estaciones geodésicas permanentes de 2007 hasta la fecha por parte del Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, otros factores tales como vandalismo, tormentas, descargas atmosféricas, juegan un papel importante en la sostenibilidad de las estaciones y su operación, el horizonte de terminación del proyecto está programado al año 2016 para cumplir con un total 100 estaciones permanentes de operaciones continua, la cual es la meta del proyecto Implementación red nacional de estaciones permanentes

Geodésicas satelitales GPS para estudios e investigaciones Geodinámicas en el Territorio Nacional.

Gestión Contractual sobre Proyectos de Inversión

De los anteriores proyectos de inversión, durante el proceso auditor se revisaron algunos contratos ejecutados durante la vigencia auditada, y se estableció si se encuentran acorde con el Plan de Nacional de Desarrollo, información que concluimos en el presente informe.

Para la vigencia 2014, el Servicio Geológico Colombiano realizó un total de 546 procesos contractuales con recursos propios y de Nación, de los cuales 410 procesos por \$32.401 millones corresponden a Inversión y 136 contratos por \$5.335,8 millones por funcionamiento.

Es de anotar que adicionalmente a los procesos contractuales que desarrollan proyectos se comprometieron \$68.956,3 millones de recursos del Sistema General de Regalías SGR.

Tabla No. 06. Contratación Proyectos de Inversión
Cifras en millones de pesos

	Total Proyectos Inversión	Valor Muestra	% Valor Muestra
Recursos Propios	\$32.401,0	\$29.680,9	92 %
Recursos Regalías SGR	68.956,3	42.041,1	61 %
Total Inversión	\$101.357,3	\$71.722,0	70 %

Del universo de 410 contratos de los 6 proyectos de Inversión, se seleccionó una muestra de 28 contratos por valor de \$ \$71.722,0 millones, correspondiente a 3 proyectos, que representan el 70% sobre el valor total de la Inversión de 2014.

El enfoque de selección de la muestra de contratación se circunscribió a la selección de los 3 proyectos de inversión a evaluar en el desarrollo de la auditoria los cuales desarrollan el negocio misional, la muestra contractual contiene diferentes modalidades de selección, tiene en cuenta la valoración del criterio técnico según el objeto contratado, se seleccionaron los contratos verificando la financiación de los contratos a evaluar determinando aquellos que presentan en su financiación recursos propios y del Sistema General de Regalías y se consideró la materialidad y representatividad en recursos en la selección.



Tabla No. 07—Muestra07 Muestra Procesos Contractuales Recursos Propios y SGR

Cifras en millones de pesos

Nombre	Numero contratos		Valor Proyecto		Recursos Muestra	
	Univ erso	Mues tra	Total	Muestra	Propios	SGR
Ampliación del conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación	68	14	60.668,7	55.971,6	15.558,3	40.413,3
Inventario y monitoreo de Geoamenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra	34	7	1.891,9	1.231,7	1.231,7	0
Implementación Red Nacional de Estaciones permanentes Geodésicas Satelitales GPS para estudios e investigaciones geodinámicas en el territorio Nacional	17	7	14.759,9	14.518,7	12.890,9	1.627,7
Totales	119	28	77.320,5	71.722,0	29.680,9	42.041,0
Porcentaje muestra / inversión				92,8%		
% recurso de muestra					41,4%	58,6%

Entonces, la muestra seleccionada sobre los 3 proyectos, representa el 92,8% del valor total de la contratación suscrita para el desarrollo y ejecución de los mismos.

Se evidencio adecuado seguimiento y verificación de las condiciones de los proponentes en la fase precontractual así como al desarrollo de las modalidades de selección para la contratación, al igual que una adecuada evaluación técnica, jurídica y financiera realizada por el Servicio Geológico Colombiano en la vigencia 2014.

Igualmente, se constató un adecuado cumplimiento en el aseguramiento de los objetos contractuales mediante la exigencia, verificación y aprobación de las pólizas correspondientes por parte de la supervisión.

De los 28 procesos contractuales evaluados se evidencio ,en algunos casos, que no existía concordancia entre la descripción de la necesidad y justificación definida estudios previos y pliegos de condiciones frente a los objetos contratados, deficiencias en la supervisión y seguimiento a la



ejecución de los mismos en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de publicidad de los procesos contractuales del Servicio Geológico en el aplicativo SECOP dentro de los términos legalmente establecidos, afectando principios de la contratación Estatal como el de la transparencia y la publicidad, así como la practica reiterada en la celebración de contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión, de carácter administrativo o de funcionamiento correspondientes al giro ordinario de las labores del Entidad, de manera continua en los últimos cuatro años, desnaturalizado el carácter temporal y excepcional de esta modalidad de contratación.

Producto de este estudio, resultaron observaciones que fueron debidamente comunicadas a la entidad y una vez recibida la respuesta se procedió a realizar su análisis y finalmente quedaron como hallazgos administrativos:

Hallazgo No. 4: Objeto contractual no relacionado con el proyecto

Decreto 2844 de 2010 Artículo 5. Proyectos de inversión pública. Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Dentro del Proyecto de Inversión "Ampliación del Conocimiento geológico y del potencial de recursos del subsuelo de la Nación, cuyo objetivo, según lo reportado en el Banco de Proyectos del DNP consiste en: "Desarrollar proyectos de investigación y cartografía geológica, geoquímica y geofísica con el fin de actualizar y mejorar el conocimiento geocientífico existente. Paralelamente diseñar y desarrollar programas de exploración sistemáticos y permanentes de los recursos del subsuelo, que incluya investigaciones para la caracterización y definición de alternativas viables de aprovechamiento, transformación y transferencia tecnológica de los mismos, se desarrollaron una serie de contratos que no guardan relación con el mismo, pero que fueron ejecutados dentro del Proyecto, según lo relacionado a continuación:

No. contrato	Objeto Contractual	valor
354-2014	contratar la adquisición de la ropa de trabajo y elementos de protección personal para los trabajadores del servicio geológico colombiano a nivel nacional LOTES 2, 3, 6, 7, 8 Y 11	310,982,138
355-2014	contratar la adquisición de la ropa de trabajo y elementos de protección personal para los trabajadores del servicio geológico colombiano a nivel nacional LOTES 1, 4, 5 Y 9	145,217,144

356-2014	contratar la adquisición de la ropa de trabajo y elementos de protección personal para los trabajadores del servicio geológico colombiano a nivel nacional LOTE 10	33,636,330
333-2014	contratar las obras de adecuación de espacios para la sede del grupo de trabajo Medellín del servicio geológico colombiano	216.066.680
341-2014	contratar la adquisición de dispositivos para monitoreo, auditoria y seguridad a bases de datos, monitoreo y seguridad en aplicaciones web, monitoreo, auditoria y seguridad a repositorios de archivos y servicio de seguridad administrada, para el servicio geológico colombiano	980.000.000
320-14	contratar la prestación del servicio de monitoreo ambiental de las actividades realizadas en el servicio geológico colombiano	81.027.194
C.A 054	transporte, manejo (tratamiento, destrucción y disposición final de residuos peligrosos	31.010.000

Así mismo, el análisis de los contratos 354, 355 y 356 de 2014 evidencia que la descripción de la necesidad está fundamentada en lo establecido en los artículos 122 a 124 de la Ley 9 de 1979 correspondiente a la obligación de todo empleador de proporcionar sin costo a sus trabajadores, elementos de protección personal acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo, los cuales deben cumplir con las normas técnicas de seguridad, lo cual encaja dentro de la definición de gastos de funcionamiento determinados por los artículos 11, 17 y 18 del Decreto 111 de 1996, el artículo 16 del Decreto 568 de 1996 y desarrollados por el decreto 3036 de 2014⁶, que entiende en su artículo 40 por gastos de funcionamiento aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley y en concreto en lo correspondiente a los gastos generales de adquisición de bienes y equipos y mantenimiento, de lo que se concluye que estos corresponden a gastos de funcionamiento de conformidad con el objeto contractual y que pese a su naturaleza están claramente incluidos en el proyecto de inversión según el cuadro anterior.

Esta situación contraviene lo estipulado dentro del mismo proyecto, en donde se justifica realizar la contratación necesaria para llevar a cabo actividades relacionadas con “la investigación científica y dirigida al desarrollo del conocimiento geológico del territorio nacional y aquellas relativas a la investigación científica del potencial de recursos del subsuelo, en donde se contempla el levantamiento, compilación de información del subsuelo y la actualización del mapa geológico con atención a los avances de la cartografía” y a su vez se evidencia la deficiente planeación y asignación de recursos.

⁶ Decreto por el cual se liquidó el presupuesto general de la nación para el año 2014



Lo anterior conlleva a la inobservancia de las normas que establecen la destinación de los recursos públicos, y por ende a una disminución del presupuesto destinado para el desarrollo del Conocimiento Geológico y el consecuente incumplimiento de las metas planteadas para el proyecto.

Hallazgo No. 5: Operación y funcionamiento del Contrato 791 del 2011

Realizado el seguimiento al contrato No.791 del 3 de octubre 2011 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y la firma INNOVATEK LTDA con el objeto de “Entregar, adaptar e implementar un sistema para manejo de información de laboratorios – LIMS”, por valor de \$241 millones se evidenció que la entidad no le ha dado uso a este aplicativo desde su adquisición hasta la fecha.

El anterior comportamiento Institucional, es producto de la deficiente planeación en lo que respecta a la definición de la necesidad y utilidad de dicho aplicativo al momento de su adquisición.

Lo anteriormente descrito, representa una subutilización y mínimo aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, para el cumplimiento de los fines del Estado en cabeza del Servicio Geológico Colombiano en el desarrollo de su objeto misional.

Hallazgo No.6: Diferencias entre los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones frente al Objeto Contratado.

El Principio de Economía que rige la contratación estatal consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 dispone en su numeral 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 que “Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”, estos estudios previos son definidos por el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 como “(...)el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato (...)”

Así mismo, el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 dispone que la resolución de apertura de los procedimientos de contratación estatal deben estar precedidos de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso.

En ese mismo sentido lo dispone el numeral 6.2 y siguientes del Manual de Contratación del Servicio Geológico Colombiano adoptado mediante Resolución 009 de 2014.

Por su parte el Principio de Responsabilidad en la contratación Estatal consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos están



obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y a vigilar que las necesidades plasmadas en los documentos precontractuales que motivan la celebración de los contratos sean satisfechas mediante la correcta ejecución del objeto contratado, por lo cual, tanto las entidades como los servidores públicos deberán responder cuando desarrollen procedimientos de contratación sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los documentos precontractuales tales como los pliegos de condiciones hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.

De la verificación de los expedientes contractuales correspondientes a la muestra seleccionada se observa diferencias entre la determinación de la necesidad de contratación así como de la justificación del proceso de contratación establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones frente al objeto contratado, en los contratos Nos. 175, 177, 186, 191, 208, 149, 026, 113, 129 suscritos por el Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia 2014 y No. 791 de 2011. Se valió la observación porque si bien del análisis de la respuesta se tiene claro tal como lo manifestó la Entidad que tanto los estudios previos como los pliegos de condiciones hacen parte integral de los contratos, pese a ello del análisis de los estudios y pliegos no puede evidenciarse el alcance de los objetos contratados, es decir la cantidad de productos que determinan el cumplimiento a cabalidad de los contratos.

Esta situación tiene como causa deficiencias en el Sistema de Control Interno de la entidad en lo que corresponde al componente de Direccionamiento Estratégico del subsistema de Control Estratégico, así lo relacionado con orientar y asegurar la identificación continua de las necesidades y expectativas de los clientes, la asignación de los recursos necesarios para su cumplimiento y la gestión sobre los procesos y programas de la entidad de manera que la política y objetivos de calidad se alcancen⁷.

Como consecuencia se evidencia la vulneración del Principio de Economía y Responsabilidad que rigen la administración pública y al Servicio Geológico Colombiano.

Hallazgo No.7. Publicación Procesos de Contratación en el SECOP.

El artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 consagra que: “La sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con

⁷ numeral 5.2 del Capítulo 5 del Sistema de Gestión de Calidad



las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional. (...) Con el fin de materializar los objetivos a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno Nacional desarrollará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP”.

De la verificación de los expedientes contractuales correspondientes a la muestra seleccionada se observa el cumplimiento del requisito de publicidad de los procesos de contratación en el SECOP, sin embargo se evidencia que su publicación fue realizada por fuera de los términos establecidos de tres días siguientes a la expedición de dichos procesos contractuales⁸, tal como lo dispone la normatividad que en materia de contratación rige y se relaciona en el siguiente cuadro:

CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA PUBLICACIÓN SECOP
071 DE 2014	Prestación de servicios	14/01/2014	20/07/2014
036 DE 2014	Prestación de servicios	07/01/2014	15/04/2014
032 DE 2014	Prestación de servicios	07/01/2014	15/04/2014
315 DE 2014	Compraventa	10/10/2014	15/02/2015
102 DE 2014	Prestación de servicios	13/01/2014	11/05/2015
034 DE 2014	Prestación de servicios	07/01/2014	15/04/2014
041 DE 2014	Prestación de servicios	13/01/2014	27/05/2014
447 DE 2014	Compraventa	04/12/2014	16/02/2015
274 DE 2014	Compraventa	11/09/2014	02/10/2014
323 DE 2014	Compraventa	22/10/2014	15/02/2015
321 DE 2014	Prestación de servicios	21/10/2014	21/08/2015
055 DE 2014	Prestación de servicios	13/01/2014	20/07/2014

Esta situación tiene como causa deficiencias en el seguimiento y control de la ejecución contractual por parte de la supervisión de los contratos y de la oficina de contratos y convenios del Servicio Geológico Colombiano y tiene como consecuencia la afectación del principio de publicidad que rigen no solo la contratación estatal sino la función administrativa a cargo de la Entidad.

⁸ Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013



2.3.2 Proceso de Seguimiento y Monitoreo

2.3.2.1 Planeación Estratégica

El Servicio Geológico Colombiano, programo el desarrollo de su misión institucional, mediante el sistema de administración de Planeación Estratégica, tomando como base los proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Proyectos, administrado por el Departamento Nacional de Planeación que verifica el cumplimiento mediante del sistema de seguimiento de inversión durante el periodo 2010-2014 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo; complementado éste con el Plan Estratégico plurianual (2014-2023), Plan de Acción y Plan Operativo Institucional 2014, que permitió la evaluación permanente e individual de cada una de las metas establecidas para cada periodo, no obstante a las deficiencias consignadas en el informe, este modelo permitió el cumplimiento misional institucional.

2.3.2.2 Proyectos de Inversión

Las Oficinas de Planeación y de Control Interno realizaron los seguimientos trimestrales tal como están establecidos y el seguimiento que le correspondía según las funciones a desempeñar, respectivamente. De igual manera se presentaron los informes correspondientes a la función delegada por el Ministerio de Minas a través del Convenio 134 de 2012 y al SGR sobre la ejecución de los recursos destinados para la ejecución de los proyectos de inversión.

Sin embargo, se corroboró el incumplimiento de algunos indicadores que tienen que ver con la parte misional de la entidad. Dentro de los proyectos inscritos, se encuentran el de Ampliación del Conocimiento Geológico y del Potencial de los recursos del Subsuelo de la Nación, en el cual se evidenciaron incumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a los avances en cartografía geológica (levantada y publicada) y en Aerogeofísica para recursos minerales en áreas estratégicas mineras, para el cual se invirtieron recursos financieros por valor de \$65.652 millones para el periodo 2014.

2.3.2.3 Seguimiento al Plan de Mejoramiento SGC vigencia 2013

El total del plan de mejoramiento del Servicio Geológico Colombiano corresponde a 357 metas suscritas con la Contraloría General de la República, 64 metas corresponden a la vigencia 2009, 23 corresponden a la vigencia 2010, 44 corresponden a la vigencia 2011, 28 corresponden a la vigencia 2012, 190 corresponden a auditoría a sistemas de información Catastro Minero Colombiano, las metas 322 y 323 corresponden a la auditoría de la vigencia 2013, las metas 324, 325 y 326 corresponden a auditoría al Plan Nacional de Desarrollo para el sector minero energético y las actuaciones 327, 328 y 329 corresponden a la actuación especial a la política pública de prevención del riesgo.



El informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República desarrollado por la oficina de Control Interno a corte junio de 2015 evidencia de conformidad con la información otorgada por la entidad un avance de metas cumplidas en un 92%, metas vencidas con avance en la ejecución del 6.8% y metas vencidas sin avance del 0.3%. De las 357 metas suscritas se hizo seguimiento a 21 metas correspondientes al 6% que corresponden a acciones de mejora ejecutadas en la vigencia 2014, de las mismas se encuentran cumplidas 18 metas de conformidad con el seguimiento y análisis de los soportes.

Del análisis del plan de mejoramiento consolidado por la entidad se evidencian las siguientes metas y acciones de mejora frente a las cuales se desarrollaron actividades durante la vigencia 2014 frente a las cuales se realizó su seguimiento a través de visita realizada a la oficina de Control Interno del Servicio Geológico Colombiano a fin de verificar las evidencias que demostraran el efectivo cumplimiento de las metas propuestas, de este procedimiento se pudo concluir que la Entidad adelantó todas las medidas correctivas y preventivas para subsanar los hallazgos formulados en los diferentes informes de auditoría por lo cual queda establecido mediante el presente informe que se encuentran cumplidas las siguientes acciones de mejora y metas identificadas con los números 3,12,31,34,57,58,65,66,73,109-1,109-2, 109-3,119,120,121,122, SI112 y 326 del plan de mejoramiento del Servicio Geológico Colombiano.

Del desarrollo de este procedimiento se concluye que las metas correspondientes a las acciones de mejora 322 y 323 anteriormente relacionadas no se encuentran finalizadas por lo cual deberá hacerse seguimiento a la terminación del convenio 032 del 20 de diciembre de 2012 numero 212071 suscrito entre el Servicio Geológico colombiano y FONADE el cual presenta 7 otrosíes de prórrogas por lo cual se encuentra en la actualidad en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015.

2.3.3 Proceso de Resultados e Impacto

El PND 2010-2014 proponía mejorar la cobertura del conocimiento geológico a través del levantamiento y publicación de la cartografía geológica del 80% del territorio nacional para finales de 2014, teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano tiene como objetivo estratégico la generación y actualización de la cartografía geológica de Colombia.

Dentro del proceso Auditor se pudo evidenciar que aunque el SGC reporta un avance durante de la vigencia que alcanza el 66,7%, este puede considerarse que no es un avance efectivo ya que corresponde al levantamiento de cartografía geológica capturado en campo y no a lo disponible, que correspondería solo al 55,8%, cartografía geológica levantada, oficializada y disponible al usuario.



Tabla No.08 Estado de la Cartografía geológica regional a escala 1:100.000

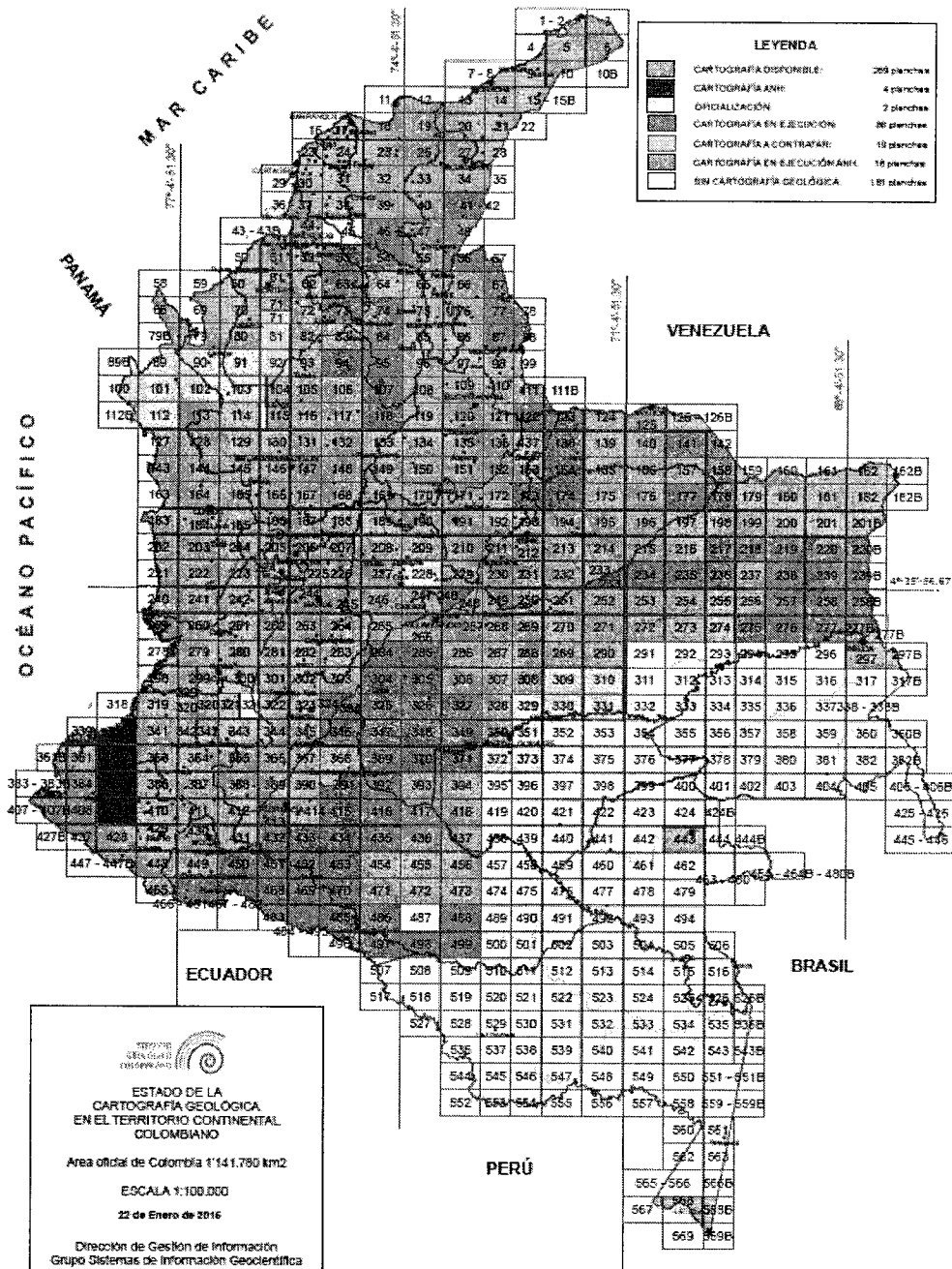


Figura: Estado de la Cartografía geológica regional a escala 1:100.000

Igualmente, los metas en cuanto a adquisición Aerogeofísica para Recursos Minerales no se logró, llegando solo a los 325.000 km² de cubrimiento aplicado a la identificación de recursos minerales en las Áreas Estratégicas Mineras y conocimiento Regional. El total de las AEM a estudiar corresponden a un total de 500.000 Km².

Hallazgo No.8 Cumplimiento de Metas

El indicador “Aerogeofísica para Recursos Minerales en Áreas Estratégicas Mineras, mediría el cubrimiento logrado en reconocimiento geofísico el cual permitiría avanzar en la exploración de recursos minerales y junto con la Agencia Nacional de Minería adjudicar aéreas estratégicas para exploración y explotación minera que serían asignadas a través de procesos de selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa la inclusión del indicador “Aerogeofísica para Recursos Minerales en Aéreas Estratégicas Mineras”, estableciéndose para 2013 una meta de 400.000 km², para 2014 una meta de 100.000 km² y para el Cuatrienio: 500.000 km². Cifra inconsistente con lo reportado en el informe de Gestión del SGC, ya que la adquisición de información Aerogeofísica solo llego a 325.000 km², que corresponden solo al 65% de avance, no cumpliéndose a cabalidad con la generación de información para lograr la identificación de áreas con potencial mineral e integrarlas, con el fin de orientar la exploración de minerales en el territorio.

Esta situación es ocasionada por la inobservancia al principio de viabilidad⁹ el cual rige las actuaciones de las autoridades públicas en materia de planeación, así como de los principios de la función administrativa y del sistema de gestión de calidad para la gestión pública de eficiencia, eficacia y efectividad¹⁰ frente al desarrollo de las estrategias y procedimientos planteados por el Servicio Geológico Colombiano, a su vez en la inobservancia de las políticas de desarrollo administrativo de gestión misional y de gobierno incluidas dentro del modelo integrado de planeación y gestión.

El incumplimiento de las metas fijadas para el indicador “Aerogeofísica para Recursos Minerales en Aéreas Estratégicas Mineras” afecta y retrasa el desarrollo del sector minero en Colombia en lo que se refiere al conocimiento de la áreas delimitadas con potencial para el hallazgo de depósitos de minerales estratégicos dentro del territorio colombiano tales como oro, platino, cobre, coltán, sales de potasio, uranio, carbón metalúrgico, roca fosfórica y magnesio, toda vez que no se podrá brindar la información del conocimiento geofísico de gran parte del territorio nacional para la posterior oferta pública y adjudicación de aéreas estratégicas para exploración y explotación minera que deben de ser asignadas a través de procesos de selección objetiva por parte de la Agencia Nacional de Minería; al igual, considerando que esta información junto con la geología y geoquímica, son la base fundamental para que las Entidades competentes planeen el uso del territorio y decidan acerca del aprovechamiento o no de los recursos.

⁹ Ley 152 de 1994 Artículo 3º.-

¹⁰ Ley 872 de 2003 Artículo 4 Parágrafo 1º y Norma Técnica NTCGP 1000 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos.



La Contraloría evidencia, al cierre de la vigencia 2014, la falta de estrategias de coordinación entre el SGC, la ANM y la ANH, junto con el Ministerio de Minas y Energía, para lograr que el conocimiento geocientífico se genere de manera articulada aprovechando la información que posee cada una de ellas, por ejemplo, en lo referente a la información consignada en los Programa de Trabajos y Obras, información del Subsuelo en materia de Geofísica y Líneas Sísmicas, logrando así la integración de datos e información en la definición de las Áreas con potencial de recursos mineros, al igual, que avances en la determinación de nuevas zonas con potencial hidrocarburífero.

No se ha logrado la integración de información geocientífica que permita generar una base de datos única, en aras de suministrar en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas y realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros, como desarrollo de su objeto misional¹¹

Como consecuencia de la falta de integración de la información geocientífica, que produce el sector generan riesgos como el duplicar los esfuerzos y recursos al generar información, dificultades en la armonización e interpretación y análisis de la información, así como la imposibilidad de brindarle a la sociedad y al sector minero un panorama completo del conocimiento geocientífico y del potencial de recursos del subsuelo de Colombia que permita en últimas el interés necesario para su desarrollo económico, como una de las locomotoras de desarrollo planteadas en el PND 2010-2014.

Hallazgo No. 10 Valor agregado de contratos de prestación de servicios a los proyectos de inversión

El proyecto de inversión denominado Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y procesos de las capas superficiales de la tierra tiene como objetivo general el generar información geocientífica sobre las amenazas de origen geológico que contribuyan a una eficiente gestión del riesgo mediante la investigación científica.

Revisados los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados por el Servicio Geológico Colombiano con personas naturales para el desarrollo de actividades relacionadas al proyecto de inversión de Inventario y Monitoreo de Geoamenazas y Procesos en las Capas Superficiales de la Tierra, se observa que dentro de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes, no quedan debidamente desagregadas e identificadas las actividades a realizar y su relación

¹¹ Artículo 4 del Decreto 4131 de 2011



con los objetivos que persigue el proyecto de inversión del cual dependen y financian dichos contratos y en otros casos, si bien se encuentra pactado el producto a desarrollar dentro de las cláusulas contractuales, este no hace parte del expediente.

En consecuencia en su ejecución se presenta dificultad para determinar el producto final a entregar, así como el valor agregado de dichos contratos al proyecto de inversión. Esta situación se evidencia en los siguientes contratos:

Tabla No.09 Contratos de Prestación de Servicios

CONTRATO	OBJETO	CUANTIA
Contrato de Prestación de Servicios N° 100 de 2014	realizar dos capítulos del manual de estilo para el boletín geológico y las publicaciones especiales del Servicio Geológico colombiano	\$ 55.311.504
Contrato de Prestación de Servicios N° 031 de 2014	apoyar actividades de laboratorio secundario de calibración dosimétrica	\$ 21.643.632
Contrato de Prestación de Servicios N° 041 de 2014	Realizar actividades relacionadas con ensayos de materiales geológicos	\$ 34.569.692
Contrato de Prestación de Servicios N° 102 de 2014	realizar actividades del catalogo de dotaciones radiométricas de Colombia	\$ 44.940.609
Contrato de Prestación de Servicios N° 034 de 2014	apoyar actividades de laboratorio nuclear en las actividades de laboratorio de huella de fisión y demás laboratorios de tecnologías nucleares	\$ 52.906.656
Contrato de Prestación de Servicios N° 071 de 2014	realizar actividades relacionadas con ensayos de materiales geológicos	\$ 34.569.652
Contrato de Prestación de Servicios N° 036 de 2014	realizar actividades de laboratorio y tecnologías nucleares en actividades de laboratorio de huella de fisión y demás laboratorios de tecnologías nucleares	\$ 26.453.336



Hallazgo No.11 Avances Cartografía Geológica Disponible levantada y publicada del País.

Revisada la documentación entregada en cuanto al avance en cartografía geológica, se pudo determinar un incumplimiento con las metas establecidas en el PND 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en donde se definía como objetivo primordial el “Ampliar el conocimiento del potencial minero y los sistemas de información”, estableciendo como meta pasar del 48,31% en el 2010 al 80% en el 2014 de conocimiento geológico del Territorio Nacional, escala 1:100.000 (meta ajustada por el SGC mediante comunicación 2013030469 del 16 de mayo de 2013 enviada a la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y al Departamento Nacional de Planeación) observa la CGR, según lo reportado por parte del SGC, solo un avance en cartografía geológica disponible levantada y oficializada del 55,8%, que equivaldría a 637.659,52 KM2 de avance efectivo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se observa que durante la vigencia del PND 2010-2014 se estableció avanzar del 48,31% al 80%, lográndose realmente un incremento en el avance de cartografía geológica levantada y publicada del 7,49% durante el cuatrienio y con una inversión ejecutada que alcanzó los \$76.311¹² millones aproximadamente, sumatoria de recursos propios, nación y sistema general de regalías.

Tabla No.10 Inversión Cartografía Geológica

Cifras en millones de pesos

AÑO	PGN	SGR
2011	5.517,1	0
2012	4.689,6	0
2013	17.994,6	35.555,2
2014	1.134,4	11.420,5
TOTAL		76.311,6

Información suministrada por SGC

Durante la vigencia Auditada no hubo avance efectivo en cartografía geológica, ya que los productos de los contratos suscritos durante la misma para cartografía geológica a escala 1.100.000, aún se encuentra en ejecución y no han sido oficializados para su posterior publicación, al igual que los productos de los contratos de cartografía suscritos durante la vigencia 2013 (511 y 512) y los Contratos 065 de 2011 y contratos 172 y 236 de 2012.

¹² Cifras tomadas de plan operativo consolidado de los años 2011 a 2014, página web del SGC



Las cifras que se presentan como avance porcentual y cubrimiento en la cartografía geológica, corresponden con el avance de la captura de datos en campo; obteniéndose conocimiento que aún es materia de ajustes y no se encuentra disponible, no pudiendo entenderse como cumplida la gestión para la consecución de las metas establecidas sin aun encontrarse los productos de los contratos disponibles al público.

Así las cosas, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, es claro que la gestión reportada durante el año 2014 no fue eficiente, ya que a la fecha se tienen en ejecución cerca de 149.270.78 km² de cartografía geológica, la cual no se encuentra oficializada ni puesta a disposición del público en general; teniendo en cuenta que, la cartografía geológica es la base fundamental para producir información sobre geología, potencial minero, procesos geomorfológicos, hidrogeología y riesgos geológicos, entre otros.

2.4 MACROPROCESO OTORGAMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, LICENCIAS Y MATRICULAS

2.4.1 Seguimiento, Monitoreo y Control

Durante la vigencia auditada, el Servicio Geológico, expidió, 574 licencias para el manejo de fuentes radiactivas en todo el territorio Nacional, que corresponden al cien por ciento de las licencias solicitadas, es decir la administración otorgo las respectivas autorizaciones dentro de los parámetros establecidos en las resoluciones 181304 de 2004, 180208 de 2015 y según las modalidades prescritas en la resolución 90874 de 2014, del Ministerio de Minas y Energía, que se relacionan con el reglamento, reglamentos y condiciones mínimas que deben cumplir los intensados.

Igualmente, la administración, cumplió la meta establecida en el indicador correspondiente al número de visitas de inspección a los administradores de las licencias para el manejo de fuentes radiactivas en Colombia.

2.5 MACROPROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

2.5.1 Selección y Vinculación

El Servicio Geológico Colombiano realizó un estudio de cargas laborales contratado con la Universidad Nacional de Colombia el cual arrojó como resultado la necesidad para la entidad contratante de contar con una planta de personal de 480 funcionarios para cumplir con sus labores misionales, frente a lo anterior y una vez emitido concepto por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública así como del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía, mediante el Decreto 2703 de 2013 se estableció la estructura y funciones del Servicio Geológico Colombiano y mediante el Decreto 2704 de 2013 se definió la planta de personal de esta entidad, suprimiendo de la misma aquellos cargos correspondientes a la dirección del servicio minero del antiguo Ingeominas y estableciendo una planta de



personal de 329 funcionarios, lo anterior en virtud del proceso de reestructuración que llevo a la transformación de Ingeominas en el actual Servicio Geológico Colombiano de conformidad lo consagra el Decreto 4131 de 2011.

Hallazgo No.12 Contratos de prestación de servicios en el Servicio Geológico Colombiano

La Ley 909 de 2004 por medio de la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública establece en su artículo 55 que el régimen de administración de personal de los servidores públicos corresponden a los enunciados en esa misma Ley así como en lo consagrado en los Decretos 2400 y 3074 de 1968, en este sentido el artículo 2 del Decreto 2400 de 1968 define en su aparte que:

“(...) Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.”

En este mismo sentido el artículo 17 de la Ley 790 de 2002, señala que “En ningún caso los Ministerios, los Departamentos Administrativos y los organismos o las entidades públicas podrán celebrar contratos de prestación de servicios para cumplir de forma permanente las funciones propias de los cargos existentes de conformidad con los decretos de planta respectivos”.

Las anteriores disposiciones fueron declaradas constitucionales de conformidad con lo dispuesto en la sentencia C-614 de 2009, en la cual la se definió que:

“La Corte encuentra que la prohibición a la administración pública de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente se ajusta a la Constitución, porque constituye una medida de protección a la relación laboral, ya que no sólo impide que se oculten verdaderas relaciones laborales, sino también que se desnaturalice la contratación estatal, pues el contrato de prestación de servicios es una modalidad de trabajo con el Estado de tipo excepcional, concebido como un instrumento para atender funciones ocasionales, que no hacen parte del giro ordinario de las labores encomendadas a la entidad, o siendo parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o se requieran conocimientos especializados. De igual manera, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta, que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos”.

La regla general consistente en la prohibición para el Estado de celebrar contratos de prestación de servicios personales para realizar actividades de carácter



permanente exceptuando en los casos en que no puedan ser asumidas estas labores por funcionarios de planta o porque se requieran conocimientos especializados, propende por la protección de los derechos laborales de los servidores públicos porque busca garantizar en primer lugar la constitución de una relación laboral y sus garantías entre el Estado y sus servidores en el desarrollo de sus funciones de carácter permanente, en segundo lugar porque defiende el empleo público como la forma general y natural para el ejercicio de funciones públicas a través de la relación legal y reglamentaria y porque prohíbe la desviación de poder en la contratación pública al definir el acceso a los cargos públicos a partir de concurso de méritos, y mecanismos específicos para su permanencia y retiro como la evaluación de desempeño y las faltas disciplinarias, promueve la transparencia al determinar en consecuencia la asignación de empleos de planta a través de convocatorias en igualdad de condiciones para todos los aspirantes donde se privilegia el mérito y las mayores calidades para la escogencia, y busca la protección de los trabajadores del Estado al determinar dentro del empleo público todas las garantías sociales y prestacionales así como todos los elementos de una auténtica relación laboral de la cual pueden nacer todos los derechos inherentes a la misma y que son reconocidos y protegidos de manera especial como se ha señalado por la propia Constitución.

Con base en los anteriores criterios, se evidenció que el Servicio Geológico Colombiano realizó un estudio de cargas laborales contratado con la Universidad Nacional de Colombia el cual arrojó como resultado la necesidad para la entidad contratante de contar con una planta de personal de 480 funcionarios para cumplir con sus labores misionales, frente a lo anterior y una vez emitido concepto por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública así como del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía, mediante el Decreto 2703 de 2013 se estableció la estructura y funciones del Servicio Geológico Colombiano y mediante el Decreto 2704 de 2013 se definió la planta de personal de esta entidad, suprimiendo de la misma aquellos cargos correspondientes a la dirección del servicio minero del antiguo Ingeominas y estableciendo una planta de personal de 329 funcionarios, lo anterior en virtud del proceso de reestructuración que llevó a la transformación de Ingeominas en el actual Servicio Geológico Colombiano de conformidad lo consagra el Decreto 4131 de 2011.

La diferencia entre el estudio de cargas laborales y la planta de personal aprobada por el decreto 2704 de 2013 corresponde a 151 cargos, situación que evidencia la posibilidad que la planta de funcionarios de la entidad no pueda eventualmente desarrollar a cabalidad y de manera eficiente las funciones a su cargo, esto justificaría la contratación de manera excepcional de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión tal como ha sido realizado por parte del Servicio Geológico en los últimos años, sin embargo el análisis de la relación de contratos de prestación de servicios suscritos por el Servicio Geológico para la realización de actividades administrativas o de carácter de funcionamiento es decir correspondiente al giro ordinario de sus negocios, se ha presentado de manera continua en los últimos años, sin que la entidad haya realizado ninguna gestión para



ampliación de su planta de personal o para la constitución de una planta temporal tal como se presenta en el anexo N° 03 del presente informe.

Hechos presentados por una inadecuada planeación en cuanto a la concordancia del desarrollo de actividades de apoyo del SGC frente a disponibilidad de personal de planta, adicionalmente los anteriores hechos tienen como causa el desconocimiento del régimen de contratación estatal, al darle a los contratos de prestación de servicios el carácter intemporal ajeno a su naturaleza, en segundo lugar desconocen los principios que determinan el empleo público, como su sujeción a funciones detalladas en la ley o reglamento para el ejercicio de funciones públicas así como los procedimientos de concurso de méritos propios para el acceso a cargos públicos.

Lo anterior tiene como consecuencia la vulneración al principio de igualdad al generar tratamientos diferenciales en los servidores públicos en cuanto a su remuneración y prestaciones cuando en muchos casos realizan materialmente las mismas funciones, así como problemas de orden presupuestal y futuras demandas laborales contra el Estado poniendo en riesgo con dichas prácticas el patrimonio público de las mismas entidades. De esta manera la utilización de contratos de prestación de servicios para satisfacer necesidades administrativas permanentes mediante la modalidad de contrataciones sucesivas para prestar estos servicios, se convierte en una práctica contraria a las disposiciones atrás señaladas, pues la función pública no concibe esta modalidad para cumplir los objetivos del Estado en tareas que son permanentes e inherentes a éste.

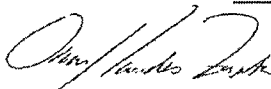
Anexo No. 01 Balance General Comparativo años 2013 y 2014

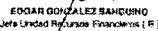
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑOS 2013-2014
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentados por Cuentas)

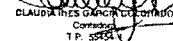
	Notas	(Año Actual) dic-14	(Año Anterior) dic-13	VARIACION		(Año Actual) dic-14	(Año Anterior) dic-13	VARIACION
ACTIVOS					PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		58.718.498	196.173.749	-40.455.262	PASIVO CORRIENTE	11.262.813	13.772.298	-2.509.781
EFFECTIVO		786.349	3.696.130	-2.877.871	CUENTAS POR PAGAR	9.606.128	12.247.598	-2.559.478
Depositos en instituciones financieras	(4)	786.241	3.666.130	-2.877.871	Adscripción de Bienes y Servicios Noes, Acreaciones	9.023.183	9.904.506	-1.875.316
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		43.953.283	100.174.600	-56.221.507	Relación en la Fuente a Inversión Tercero	973.218	1.165.812	-192.594
Inversión Acom. de Liquidez en Títulos de Deuda	(5)	0	0	0	Impuestos, Contrib. y Tasas por Pagar	976.706	1.165.812	-509.110
Inversiones con fines de Política en Títulos de Deuda		43.945.383	100.169.678	-56.221.507	Depositos Recibidos en Garantía	29.011	29.626	-817
Inversiones Admón. de Liquidez en Títulos participativos		7.900	7.922	-22	Cuentas Judiciales	0	0	0
DEUDORES		3.874.856	5.334.849	-1.359.864	DEBUCACIONES LABORALES	1.684.487	1.564.930	149.657
Ingresos no Tributarios	(6)	0	0	0	Salarios y Prestaciones Sociales	1.684.487	1.564.930	149.657
Prestación de Servicios		0	114.794	-114.794	PASIVOS ESTIMADOS	0	0	0
Avances y Anticipos Entregados		3.221.003	2.962.793	258.210	Provisión para Prestaciones Sociales	0	0	0
Recursos Entregados en Administración		587.976	2.257.253	-1.669.277	PASIVO NO CORRIENTE	2.847.894	3.184.360	-346.466
Transferencias por Cobrar		153.287	0	153.287	PASIVOS ESTIMADOS	0	2.484	-2.484
Provisión para Deudores (C)		0	0	0	Provisión para Contingencias	0	2.484	-2.484
ACTIVO NO CORRIENTE		268.207.899	690.656.818	-422.448.919	OTROS PASIVOS	2.847.894	3.181.876	-344.000
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		0	0	0	Recaudos a Favor de Terceros	2.847.894	3.181.876	-344.000
Inversiones Patrimoniales en Entidades en liquidación	(8)	231.984	231.984	0	CREDITOS DIFERIDOS	0	0	0
Provisión para protección de Inversiones		-231.984	-231.984	0	Valorización Inversiones con fines de Política en Títulos	0	0	0
DEUDORES		807.813	870.468	-77.044	TOTAL PASIVO	14.110.509	16.956.778	-2.856.287
Otros Deudores		1.842.349	1.800.168	33.183				
Provisión para deudores		944.836	920.687	24.149				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		85.892.139	53.315.670	32.576.469				
Terrenos	(7)	72.456	72.456	0				
Construcciones en curso		0	0	0				
Propiedades Planta y Equipo en Tránsito		1.911.432	102.497	1.778.935				
Bienes muebles en bodega		5.944.295	6.771.283	-826.988				
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento		331.487	453.911	-122.424				
Propiedad Planta y Equipo no Explotados		3.346.818	2.554.632	792.186				
Edificaciones		4.185.200	4.110.557	74.643				
Redes, Líneas y Cables		389.262	389.292	-30				
Maquinaría y Equipo		10.224.951	9.663.871	561.080				
Equipo médico y científico		81.077.983	53.618.823	27.459.160				

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑOS 2013-2014
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentados por Cuentas)

	Notas	(Año Actual) dic-14	(Año Anterior) dic-13	VARIACION		(Año Actual) dic-14	(Año Anterior) dic-13	VARIACION
Muebles, enseres y equipo de oficina		4.403.458	3.537.853	865.605	PATRIMONIO			
Equipo de comunicación y computación		27.812.242	18.966.402	8.845.840	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	620.817.786	783.069.602	-162.251.816
Equipo de transporte (licencia y averción)		1.665.512	1.094.872	570.640	Patrimonio Placido Incorporado	0	0	0
Equipo de Computo, Correo, Deep y Hotel		4.946	4.949	-3	Capital Social	325.413.542	309.041.276	16.372.266
Depreciación Acumulada (C)		-51.531.454	-40.369.543	-11.161.911	Reservados del ejercicio	-23.853.881	-75.661.019	52.567.138
Provisión Protección de propiedades planta y Equipo		-4.876.342	-4.876.343	0	Superavit por donaciones	13.019.936	12.576.595	443.373
OTROS ACTIVOS		669.441.187	638.370.879	31.070.308	Superavit por valorización	7.224.923	7.224.923	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	(9)	918.430	0	918.430	Patrimonio Institucional Incorporado	606.162.595	835.686.858	-229.524.263
Corros y mejoras en propiedad ajena		7.853.111	7.853.111	0	Patrimonio de Entidades en Procesos Especiales	-80.277.875	-80.277.875	0
Bienes entregados a terceros		134.109	8.889	125.220	Provisiones Depreciaciones y Amortiz	-50.114.477	-16.235.127	-33.879.350
Amortización acumulada de B. entregados (C)		-4.288	-4.288	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	834.618.207	800.022.375	34.595.832
Bienes de arte y cultura		593.537	0	593.537				
Intangibles		660.190.147	828.871.824	-168.681.677				
Amortización acumulada de Intangibles (C)		-7.425.562	-6.050.819	-1.374.743				
Valorizaciones		7.224.923	7.224.923	0				
TOTAL ACTIVO		824.848.307	800.022.378	24.825.929				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.455.708	1.455.708	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
DERECHO CONTINGENTES		1.455.708	1.455.708	0	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	114.438.986	110.796.384	3.642.602
Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	(14)	1.455.708	1.455.708	0	Litigios y mecanismos Laborales	13.852.071	19.802.571	-6.950.500
Recursos y Devolución Potenciales		0	0	0	Litigios y mecanismos Administrativos	90.764.705	90.995.513	-141.853
DEUDORAS DE CONTROL		2.805.881	2.810.814	-4.933	Corros Fijos	3.780.135	0	3.780.135
Activos retenidos	(15)	1.257.257	773.304	483.953	ACREEDORAS DE CONTROL	28.894.636	28.894.636	0
Bienes Entregados a Terceros		881.958	1.352.008	-470.700	Bienes recibidos en custodia	28.710.253	28.924.636	-214.383
Responsabilidades en Proceso		650.690	684.902	-134.212	Otras cuentas Acreedoras de control	214.383	0	214.383
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		4.081.548	4.246.528	-164.980	ACREEDORAS POR CONTRA (DR)	141.361.402	137.723.870	3.637.532
Deudas Contingentes por contra (C)		1.455.708	1.455.708	0	Responsabilidades Contingentes por contra (DR)	114.438.986	110.796.384	3.642.602
Deudas de Control por contra (C)		2.625.840	2.790.820	-164.980	ACREEDORAS FISCALES CONTRA (DR)	0	0	0
					Acreedoras de Control por contra (DR)	26.922.416	26.927.486	-5.070


OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Representante Legal
(Adjunto Certificación)


EDOAR GONZÁLEZ BANGUINO
Jefe Unidad Recursos Financieros (R.F.)


CLAUDIA INÉS GARCÍA LOZANO
Comisaria
T.P. - SPSA

Anexo No. 02 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

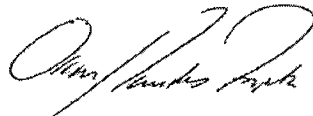
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por cuentas)

Notas	(Año actual) dic-14	(Año Anterior) dic-13	VARIACION
ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS OPERACIONALES	32.526.577	23.812.359	8.714.218
FISCALES			
(18) No tributarios	577.405	825.005	-47.601
Regalías	577.405	502.942	74.463
	0	122.364	-122.364
VENTA DE BIENES			
(19) Productos Manufacturados	99.953	189.897	-89.794
	99.953	189.897	-89.794
VENTA DE SERVICIOS			
(20) Servicios Informativos	1.131.123	837.815	293.308
Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	1.932	11.790	-9.858
Otros Servicios	1.129.191	751.325	377.866
Devoluciones Rebajas y Descuentos en venta servicio	0	86.490	-86.490
	0	0	0
TRANSFERENCIAS			
(21) Corrientes del Gobierno General	0	700.000	-700.000
Otras Transferencias Para Proyectos de Inversión	0	0	0
	0	700.000	-700.000
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
(22) Fondos recibidos para Funcionamiento e Inversión	30.718.956	21.480.351	9.258.605
Operaciones de Entace sin Situación de Fondos	30.718.956	21.480.351	9.258.605
	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES			
(23) DE ADMINISTRACIÓN	59.567.040	112.158.298	-52.591.258
Sueldos y Salarios	17.222.392	18.570.086	-652.397
Contribuciones Imputadas	7.576.137	6.820.354	755.783
Contribuciones Electivas	0	74.328	-74.328
Aportes sobre la Nómina	2.992.282	2.044.935	947.348
Generales	570.955	388.850	183.505
Impuestos, Contribuciones y Tasas	5.359.230	6.338.653	-977.423
	724.388	903.956	-182.568
DE OPERACIÓN			
(24) Sueldos y Salarios	41.680.080	95.432.145	-52.772.065
Contribuciones Imputadas	11.487.810	21.221.955	-9.734.145
Contribuciones Electivas	0	8.772	-8.772
Aportes sobre la Nómina	31.954	54.883	-22.929
Generales	71	35.212	-35.141
Impuestos, Contribuciones y Tasas	30.112.870	74.036.302	-43.923.432
Medio Ambiente	27.355	75.028	-47.665
	0	0	0
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			
(25) Provisión para litigios	684.552	158.067	528.485
Provisión para Deudores	684.552	158.067	528.485
Provisión para protección de Inversiones	0	0	0
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	0	0	0
Amortización Bienes Entregados a Terceros	0	0	0
Amortización de Intangibles	0	0	0
TRANSFERENCIAS			
(26) Corrientes al Gobierno Central	0	0	0
	0	0	0
GASTO PUBLICO SOCIAL			
Asignación de Bienes y Servicios	0	0	0
	0	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			
Operaciones de Entace	35	0	35
	35	0	35

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Presentación por cuentas)

EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL -27.040.463 -88.345.939 61.205.476

	Notas	(Año actual) dic-14	(Año actual) dic-13	
INGRESOS NO OPERACIONALES		4.224.418	10.988.430	-6.765.012
OTROS INGRESOS	(27)	4.224.418	10.988.430	-6.765.012
Financieros		4.074.803	10.988.904	-6.914.021
Ajuste por Diferencia en Cambio		9.054	526	8.528
Otros Ingresos Ordinarios		140.461	0	140.461
GASTOS NO OPERACIONALES		1.320.408	2.740.586	-1.420.278
OTROS GASTOS	(28)	1.320.408	2.740.586	-1.420.278
Intereses		0	0	0
Comisiones		25.727	1.652	24.075
Ajuste por Diferencia en Cambio		2.372	2.911	-539
Financieros		532.965	2.632.693	-2.099.728
Otros Gastos ordinarios		759.344	103.230	656.114
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		2.904.010	8.248.744	-5.344.734
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-24.136.453	-80.097.195	55.960.742
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(29)	542.572	4.424.566	-3.881.624
INGRESOS EXTRAORDINARIAS		192.649	1.990.531	-1.797.882
Extraordinarios		469.300	906.388	-337.088
Ajuste de Ejercicios Anteriores		-276.651	-1.094.143	-1.370.794
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(30)	-349.923	-2.523.865	2.173.942
Extraordinarios		0	9.907	-9.907
Ajustes de Ejercicios Anteriores		-349.923	-2.533.772	2.183.849
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-23.593.881	-75.872.799	52.078.918



OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
Representante Legal

(Adjunto Certificación)



EDGAR GONZALEZ SANGUINO
Jefe Unidad Recursos Financieros (E)



GLADYS PINEDA GARCÍA COLORADO
Contralora
T.P. 36954-1



Anexo N° 03 Contratos de apoyo a la gestión administrativos

No. CONTRATOS VIGENCIA 2014	No. CONTRATOS VIGENCIA 2013	No. CONTRATOS VIGENCIA 2012	No. CONTRATOS VIGENCIA 2011	OBJETO
245 Y 394 DE 2014	636 DE 2013	579 de 2012		PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AREA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
244 Y 395 DE 2014	634 DE 2013			PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AREA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
261 Y 412 DE 2014				DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
118-2014	224 DE 2013	139 de 2012	494 de 2011	APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDACION DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE INVERSION DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA CONSISTENCIA CONCEPTUAL ENTRE PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y MODULOS DE FORMULACION, EVALUACION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO
438-2014	114 DE 2013	565 de 2012	32 de 2011	REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACION Y LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
396-2014	635 DE 2013			DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AREA DE LA OFICINA JURIDICA
399-2014	656 DE 2013	142 de 2012	272 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
439-2014	684 DE 2013	564 de 2012	21 de 2011	REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACION Y LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
408-2014	669 DE 2013			DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
423-2014	676 DE 2013	619 de 2012		DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA COOR. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
437-2014	686 DE 2013	1106 de 2012	33 de 2011	REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACION Y LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES



393-2014	693 DE 2013	162 de 2012	307 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE TALENTO HUMANO
420-2014	21 DE 2013	021 de 2012	716 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
435-2014	688 DE 2013			REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN Y LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES
436-2014	687 DE 2013	587 de 2012	519 de 2011	REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACION Y LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
441-2014	566 DE 2013			DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
382-2014	704 DE 2013			DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL
459-2014				PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL AREA DE LA OFICINA JURIDICA
418-2014	650 DE 2013	188 de 2012	259 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
401-2014	649 DE 2013	1531 de 2012		PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
417-2014	647 DE 2013	015 de 2012	253 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
422-2014	660 DE 2013	013 de 2012	715 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
433 Y 339 DE 2014	510 DE 2013			DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - PROCEDIMIENTO DE ALMACEN E INVENTARIO
388-2014	598 DE 2013			DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
402-2014	695 DE 2013	1462 de 2012		PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS



428-2014	692 DE 2013	540 de 2012	562 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACEN E INVENTARIO
406-2014	153 DE 2013	371 de 2012	154 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL
415-2014	181 DE 2013	541 de 2012	559 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
430-2014	530 DE 2013	319 de 2012	206 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
389-2014	680 DE 2013	1490 de 2012	204 de 2011	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
403-2014	674 DE 2013	377 de 2012	702 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL
411-2014	379 DE 2013			DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL OVS PASTO
413-2014	177 DE 2013	293 de 2012	1015 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL EN EL OVS POPAYAN
424-2014	573 DE 2013			DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL SEDE CALI
431-2014	667 DE 2013			DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - PROCEDIMIENTO DE ALMACEN E INVENTARIO
442-2014				DESARROLLAR ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
427-2014	675 DE 2013	376 de 2012	701 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL
390-2014	691 DE 2013	1327 y 177 de 2012		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS
397-2014	694 DE 2013	552 de 2012	129 de 2011	DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACION Y EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
426-2014				DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS